

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 037

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2017-00026	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLADER ANTONIO VERGEL TRIGOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/05/2023
2017-00044	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILMAR PÉREZ SANTOS y MARÍA ISABEL SANTOS GARNICA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/05/2023
2017-00055	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ULFRIDO MALDONADO ROPERO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/05/2023
2017-00056	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN JAIRO ANGARITA ROBLES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **10/05/2023**

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO